

## COMITÉ DE COMPRAS ACTA No. 021 DE 2024

<b>FECHA:</b>	Manizales, 25 de junio del 2024
<b>HORA:</b>	10:00 AM
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Carrera 23 No. 75 - 82 Barrio Milán Manizales, Caldas
<b>ASISTENTES:</b>	TANIA ECHEVERRY RIVERA, Secretaria general YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON, Jefe Sección Suministros SERGIO MONTEALEGRE CASTRO, Contratista Secretaría General

Se verificó la cantidad de propuestas recibidas en medio digital en el correo [invitaciones.publicas@empocaldas.com.co](mailto:invitaciones.publicas@empocaldas.com.co) y se recibieron TRES (3) propuestas en el email, mientras que en la Ventanilla Única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no se presentaron.

### 1. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 33 - OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÚTILES, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS 24 SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 33'442.426 MCTE IVA INCLUIDO
MOLANO LONDOÑO E HIJOS S.A.S	\$ 22'079.421 IVA INCLUIDO
LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS	\$ 24'667.148,44 IVA INCLUIDO
QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A.	\$ 26'277.233 IVA INCLUIDO

Una vez revisadas la información remitida por los oferentes se determinó que el proponente **MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS.** aportó la propuesta más económica, sin embargo, al analizarla se encontró que la misma presenta un error aritmético, cuestión que a la luz del formulario F-GC-17 constituye una causal de descalificación de la propuesta:

#### 12. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN O DE LAS PROPUESTAS:

...

SEGUNDO: Los errores aritméticos en la propuesta serán causales de

descalificación.

Como también al analizar la propuesta económica del proponente en cuanto a los valores unitarios algunos de estos fueron superiores a los promedios arrojados del estudio de mercado, lo anterior también configura una causal de descalificación según F-GC-17 Numeral 12, causal TERCERA:

*“Cuando el valor de la oferta económica sea mayor al valor del presupuesto oficial estimado o cuando se **presente mayor valor en cualquiera de los ítems en el que se divide la propuesta económica...**”*

Razón por la cual se procede con la descalificación de la propuesta presentada por el referenciado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Compras de EMPOCALDAS S.A E.S.P procedió con la verificación de la segunda propuesta más económica, presentada por **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS.**, la cual cumple con los aspectos técnicos, financieros y jurídicos para la Solicitud Publica de Oferta 033 del 2024

NOTA: el comité realizó la verificación de los documentos 8.11 “ Verificación de antecedentes en el Registro General d Medidas Correctivas” y 8.4 “ Verificación de antecedentes fiscales de la persona jurídica” constatando el digito de verificación.

En consideración a lo expuesto, el Comité de Compras de EMPOCALDAS S.A E.S.P sugiere ACEPTAR la propuesta presentada por **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS.** De acuerdo con lo manifestado en los párrafos anteriores



**JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON**  
Jefe Sección Suministros  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



**SERGIO MONTEALEGRE CASTRO**  
Contratista Secretaría General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P



**YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA**  
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**TANIA ECHEVERRI RIVERA**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Revisión requisitos financieros: Jefe Sección Suministros  
Revisión requisitos técnicos: Jefe Sección de Suministros  
Revisión requisitos jurídicos: Secretaria General - Contratista Secretaría General